



**DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MARIANA**

MOVILIDAD ACADÉMICA ALIANZA DEL PACÍFICO COLOMBIA – MÉXICO – CHILE – PERÚ



Los gobiernos de Colombia, Chile, Perú y México establecieron el programa de becas “Plataforma de movilidad estudiantil y académica de la Alianza del Pacífico”, cuyo propósito es contribuir a la formación de capital humano avanzado, mediante el otorgamiento de becas de manera recíproca y en términos de igualdad entre los cuatro países, para el intercambio de estudiantes de pregrado, licenciatura, doctorado, intercambio de profesores o

investigadores, para iniciar estudios o actividades docentes a partir del primer semestre del año 2018.



Anyela Castillo (Ingeniería Ambiental) - **Johanna Galindrez** (Psicología)
Daniel Delgado (Ingeniería Ambiental) – **Diana Galindrez** (Contaduría Pública)
Universidad Autónoma San Luis de Potosí (México)

Fecha límite de entrega de documentos a Universidad Destino año 2018:
22 de septiembre de 2017

Fecha límite de inscripción plataforma año 2018:
31 de octubre de 2017



**DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MARIANA**

Duración: Un (1) semestre académico

Programa: Es un apoyo educativo no reembolsable que se ofrece a ciudadanos extranjeros pertenecientes a los países que participan en la Alianza del Pacífico (Perú, Chile y México) para Estudios de Pregrado, estancias de investigación o estudios de doctorado.

Áreas del Programa:

1. Negocios
2. Finanzas.
3. Comercio Internacional.
4. Administración Pública.
5. Ciencia Política.
6. Turismo.
7. Economía.
8. Relaciones Internacionales.
9. Medio Ambiente y Cambio Climático.
10. Innovación, Ciencia y Tecnología.
11. Ingenierías.

NOTA: NO INCLUYE OTRAS ÁREAS DIFERENTES A LAS MENCIONADAS.

UNIVERSIDAD MARIANA

Programas

Contaduría Pública

Grupos de Investigación

CAMBIO CLIMATICO - GIA - ELITE EMPRESARIAL - CONTAR

BENEFICIOS

1. Asignación Mensual

Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por cada punto focal, generalmente al final de cada mes. No se pagan parcialidades. Todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes.

2. Seguro de salud para asistencia médica que afecte al becario y que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca, 1 y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.

Nota: Se deberán verificar los requerimientos del seguro de gastos médicos, que cada universidad o Institución de Educación Superior de cada país establezca; las condiciones varían así como la pertinencia de contar con un seguro de vida internacional.



**DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MARIANA**

3. Transportación internacional de ida y regreso. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica. Nota: El país receptor, a través del punto focal, se encarga de comprar el boleto de transportación internacional. No hay reembolsos.

Convocatoria 2018
Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica
de la Alianza del Pacífico

DOCUMENTOS A PRESENTAR

- **Carta de aceptación definitiva** emitida por la autoridad competente de la Universidad o Institución de Educación Superior.
- **Certificado de salud simple** emitido por una Institución pública de Salud.
- **Certificado o constancia académica** de encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen. Para el caso de profesores e investigadores se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior.
- **Carta de motivos**
- **Carta de postulación de la universidad de origen**
- **Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente)**
- **Currículum Vitae**
- **Copia del pasaporte vigente**



→ **Para estudiantes de doctorado**

Los estudiantes de doctorado deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.



**DIRECTORA UNIDAD DE SERVICIOS INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD MARIANA**

→ **Para investigadores**

Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

→ **Para profesores**

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario.

Fuente: <https://portal.icetex.gov.co/portal>

Mayor información:

<https://alianzapacifico.net/becas-2/>

https://alianzapacifico.net/wp-content/uploads/2017/08/X-Convocatoria_080817.pdf

<http://aplicaciones.pronabec.gob.pe/Sibecbpacifico>

Mag. Lorena Elizabeth Guerrero Zambrano
Directora Unidad de Servicios Internacionales
Tel: 7314923 Ext. 240 - Bloque San Buenaventura Oficina 103
Correo electrónico: relinternacionales@umariana.edu.co - leguerrero@umariana.edu.co